**RESERVA DE LOCACIÓN**

En la ciudad de Bahía Blanca, a los…..…..días del mes de ……………………..de …………….., el Martillero y Corredor Público María Teresita Morad, inscripta a la Matrícula N° 2099 CMYCBB, con domicilio legal en calle Lamadrid 129, de la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires, en adelante "EL CORREDOR", recibe de …………………………………………………………, DNI………………………, de nacionalidad ………………., nacido el………….., de estado civil ……………… con domicilio en …………………………………………………………………………………………… de la localidad de ………………………………………………, en adelante “EL LOCATARIO”, la suma de …………………………………………………………….………………… ……………................ (............................) imputada a reservar, ofertar precio y condiciones de pago, para locación del inmueble ubicado en…………………………………………………………………………………………………………..…………… de la localidad de …………………………………..-

**CONDICIONES: A)** Alquiler $…….……….…… mensualmente, los que se ajustarán anualmente conforme ……………….; **B)** Depósito en garantía equivalente a……………….que deberá ser devuelto a la finalización del contrato ajustado conforme…………; **C)** Período ……………. meses; **D)** El precio de la locación no incluye expensas ordinarias, ni servicios; **E)** El destino de la locación será habitacional.; **F)** La firma del contrato de locación se producirá dentro de los……… días corridos de aceptada la presente; **G)** Esta reserva es AD REFERÉNDUM de que el LOCADOR manifieste su aceptación o rechazo, y regirá hasta la eventual firma del Contrato de Locación, una vez aceptada la misma, revestirá el carácter de seña en los términos del artículo 1059 del Código Civil y Comercial; **H)** La NO aceptación de la oferta por parte del LOCADOR, no dará derecho a reclamo alguno contra Maria Teresita Morad. De rechazarse esta oferta, se le restituirá el monto recibido en forma simple al reservante; **I)** En el caso que “EL LOCATARIO” desistiera por su propia voluntad de la operación, o las referencias o garantías no fuesen veraces, dicha reserva quedará sin efecto, perdiendo todo derecho a reclamo. Si por el contrario, las garantías y referencias no fuesen a satisfacción del propietario, la presente reserva será devuelta en forma simple, es decir, sin ser doblada; **J)** Si “EL LOCATARIO” desistiera su oferta, se arrepintiera o faltare a firmar el Contrato de Locación ya aceptada su oferta, perderá como única y total indemnización a favor del propietario el monto entregado y deberá pagar el total íntegro de la comisión inmobiliaria; por el contrario, si fuera el LOCADOR quien desistiera de la operación, se arrepintiera o faltare a la firma ya aceptada la presente, deberá doblar el monto entregado como seña en concepto de única y total indemnización a favor de “EL LOCATARIO” y abonar el total íntegro de la comisión inmobiliaria; **K)** Para el caso que las partes no pudieren concurrir por circunstancias no imputables a ellas en el plazo establecido en la cláusula F), el mismo se prorrogará de forma automática por igual término y hasta tanto se encuentren reunidos todos los requisitos administrativos y notariales, dejando las partes expresamente manifestada su intención de realizar la operación y que esto no responde a maniobras dilatorias de ninguna de ellas, sino a una situación de imposibilidad real, sin acarrear penalidad alguna para las mismas; **L)** La comisión inmobiliaria a cargo de “EL LOCATARIO” será el equivalente al 4% (más IVA) sobre el valor total del Contrato de Locación y, la misma será abonada al momento de la firma del Contrato de Locación; **M)** EL CORREDOR María Teresita Morad, DNI 28.684.032, se constituye en depositario del importe que es entregado por “EL LOCATARIO” hasta el día de la firma del Contrato de Locación; **N)** Dentro de los 5 días hábiles de firmada la presente, “EL LOCATARIO” deberá manifestarse sobre la aceptación o rechazo de la presente por parte del propietario; **Ñ)** De corresponder, el sellado del contrato será abonado por ambas partes en igual proporción, los gastos originados por los estudios de títulos (incluidos los informes) y certificaciones de firmas ante escribano público estarán a cargo exclusivo de “EL LOCATARIO”; **O)** Para todos los efectos legales y/o judiciales emergentes del presente convenio, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales con asiento en esta ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles, inclusive el federal, para lo cual las partes constituyen sus domicilios especiales en los lugares indicados al comienzo del presente.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**P)Adicionales**:………………………………………………………………………………………………………………………………………………..........................………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………….

Previa lectura que las partes por si dan a la presente, se firman tres (3) ejemplares a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Bahía Blanca, a los …. días del mes de ….. de 202…..-

FIRMA LOCATARIO FIRMA MARTILLERO

**CONFORMIDAD DEL LOCADOR**

Por la presente………………………………………………………………, DNI……………………., de nacionalidad ………………., nacido el / / , de estado civil …………………………, con domicilio en …………………………………………………………… de la localidad de ……………………………..…., en mi carácter de propietario del inmueble sito en la calle …..…………………………………………………………………………………………….. de la localidad de……………………….……………, ofertado en la RESERVA DE LOCACION que antecede, presto mi conformidad y aceptación para la locación del mismo en los términos y condiciones pactados.---------------------------------------------------------

En la Ciudad de ………………………….. a los …… días del mes de ………………. de ………………-----------------------------

Nombre…………………….……………..

Apellido……………………….………….

D.N.I……………………………….……..

**NOTIFICACIÓN DEL LOCATARIO**

**Fecha:**

Firma……………….……………………………………….

Nombre completo…………………….……………..

D.N.I……………………………………………….………..